



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de
Desarrollo Económico

Colima se transforma
CONTIGO

DESPACHO DEL SECRETARIO.
Oficio No. SDE/DS/1269/2023

MTRO. CARLOS FRANCISCO ROCHA CUEVAS

Director General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Colima
Presente

En atención a su oficio no. CECYTCOL/203/2023, en el que solicita el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) *ex ante* de la propuesta regulatoria, "FERIA ESTATAL DE CIENCIAS E INGENIERÍAS 2023 (FECI)", le informo que una vez analizada la propuesta regulatoria que nos ocupa, se determinó que no implica costos de cumplimiento para los particulares, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 75 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios.

En virtud del antecedente, y de conformidad con el artículo 73, numeral 1 de la Ley citada, la Autoridad de Mejora Regulatoria resuelve que procede la solicitud de exención del AIR *ex ante*, por tanto, emite **Dictamen Final con carácter de Procedente** de la convocatoria "FERIA ESTATAL DE CIENCIAS E INGENIERÍAS 2023 (FECI)".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Colima, Col., 15 de noviembre de 2023

Lic. Francisco Javier Rodríguez García
Secretario de Desarrollo Económico y
Autoridad de Mejora Regulatoria en el Gobierno del Estado de Colima.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA

C.c.p. Dra. Irma Yolanda Díaz Laureano para archivo de la Coordinación de Mejora Regulatoria.
FJR/cfrc/iydl

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".